EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia.: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º: 2.597/20. NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 16.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020. ACUERDO N.º 124/20.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID QUE CONCEDAN AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO MATRICULADO EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Se da cuenta de este asunto conforme a lo previsto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto al mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen, por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

Primero: Aprobar la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid que concedan ayudas para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil durante el curso escolar 2020-2021, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 12 del expediente administrativo).

Segundo: Aprobar un gasto de 230.000 € para hacer frente a las obligaciones derivadas de la convocatoria de subvenciones, con cargo a la partida 503.231.21.462.02 del vigente Presupuesto.

Tercero: Ordenar la publicación de la convocatoria de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto: Facultar al Presidente de la Corporación, para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria.

Valladorid. 29 de septiembre de 2020 LA SECRETARIA GENERAL,

(Referencia: Expediente: 2.597/20, Acuerdo n.º 124/20).

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

alladorid, 29 de septiembre de 2020 EL RESIDENTE,

Conrado Íscar Ordóñez.